



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Integridad: Ser un servidor público honesto que genera confianza y actúa en congruencia con la normatividad que nos rige

Oficio CGSP/DGAM-02992/2025

Guanajuato, Gto., a 28 de abril de 2025

Asunto: Alta prioridad

Directores y directoras de los Hospitales de Especialidad: Materno San Luis de la Paz, Materno Celaya, Materno Irapuato, Materno León, Pediátrico León Y Centro Estatal de Cuidados Críticos.

Directores y directoras de los Hospitales Generales: Dolores Hidalgo, Guanajuato, San Miguel de Allende, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Celaya, Acámbaro, Salvatierra, Salamanca, Uriangato, Valle de Santiago, Irapuato, Pénjamo, León, Silao y Purísima del Rincón.

Directores y directoras de los Hospitales Comunitarios: San Diego de la Unión, San Felipe, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Comonfort, Cortázar, Juventino Rosas, Tarimoro, Villagrán, Jeréz, Jaral del Progreso, Moroleón, Yuriria, Abasolo, Huanímaro, Las Joyas, Manuel Doblado, Romita y San Francisco del Rincón.

Centro de Atención Integral a la Salud Mental (CAISAME), Centro de Atención Integral en Adicciones (CAIA)

Jefes de las Jurisdicciones Sanitarias: I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII

Presentes

Por medio de la presente, me permito informarle que las personas que presentan riesgo suicida son consideradas de alta prioridad para la Secretaría de Salud. En este año 2025, se continúa implementando la estrategia de "Cero Rechazo" a pacientes con alto riesgo por las siguientes condiciones:

- Conducta suicida
- Violencia familiar, sexual y de género
- Trastorno por consumo de sustancias
- Trastornos del afecto y ansiedad

En este sentido, y en cumplimiento de los procesos de categorización por derechohabiencia, se solicita que la atención a estos pacientes sea inmediata y prioritaria, garantizando el seguimiento correspondiente. En caso de contar con otra derechohabiencia, se deberá realizar, posterior a la atención, el análisis socioeconómico y el cobro respectivo conforme al nivel establecido por la Unidad correspondiente.

Con el objetivo de fortalecer las estrategias de actuación en todas las unidades médicas del ISAPEG, le solicito su valioso apoyo para que:

1. Ante la identificación de ideación y/o conductas suicidas en personas atendidas en la unidad a su cargo, se active el Código 100.
2. Se garantice la atención prioritaria sin excepción, y que antes del egreso de la unidad, el paciente reciba interconsulta o referencia al servicio más cercano que cuente con área de salud mental, ya sea psicología o psiquiatría.
3. En caso de identificar personal de la unidad con riesgo, intento o fallecimiento por suicidio, se notifique de manera inmediata al nivel estatal para coordinar las intervenciones correspondientes.

Así mismo, reitero la importancia de registrar en el sistema oficial SINBA, a través de la "Hoja diaria de consulta externa de salud mental y adicciones", cada caso dentro de la codificación correspondiente del CIE-10, utilizando los códigos:

Clasificación	Descripción Clínica	Código CIE-10
Ideación suicida	Pensamientos persistentes sobre quitarse la vida, sin llevarlo a cabo.	R45.851
Autolesión sin riesgo suicida	Lesiones autoinfligidas sin intención de morir (ej. cutting leve), generalmente relacionadas con manejo emocional.	R45.88
Autolesión con riesgo Suicida - Intento suicida	Estas lesiones incluyen una amplia gama como: el envenenamiento, ahorcamiento, cortaduras, saltos desde alturas, uso de armas de fuego, entre otros.	X60-X84, Y10-Y34.

Se adjunta el link <https://bit.ly/cie1025>; con las claves del CIE-10 correspondientes a los diagnósticos prioritarios en salud mental.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención y colaboración que se sirva brindar a la presente.

A t e n t a m e n t e
"Guanajuato, Gobierno de la Gente"

Dr. Juan Carlos González Araiza

En ausencia de la Directora General de Atención Médica

Con fundamento en el artículo 109 del reglamento interno del ISAPEG.

COORDINACIÓN GENERAL DE LA SALUD PÚBLICA

Oficio CGSP/DGAM-02992/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA

DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD MENTAL

g/pd
EVG/LGM/C/DQJR
Página 1 de 1

Calle Tamazúca No.4 Zona Centro, Guanajuato, GTO. C.P. 36000

Tel. (473) 735 2700

@salud.guanajuato.gob.mx